



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-55527091-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-55527091-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TERUMO BCT LATINA AMERICA S.A., Legajo N° 7.483 (CUIT N° 30-70729747-2), solicita la limitación del Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor JUAN ALBERTO MANGINI, Documento Nacional de Identidad N° 26.274.471, Matrícula Nacional N° 16.713, como Director Técnico de la firma TERUMO BCT LATINA AMERICA S.A., domicilio sito en la calle Estomba N° 447/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la calle Descartes N° 3.520, Tortugita, Malvinas Argentina, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-55527091-APN-DGA#ANMAT